



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



PARA: POBLACION EN GENERAL

POR ESTE MEDIO INFORMO QUE LA CORPORACION MUNICIPAL REALIZO LOS ACUERDOS SIGUIENTES. EN EL MES DE ABRIL 2022

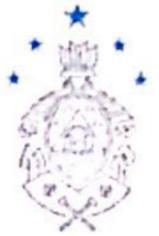
NO. ACTA Y FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION	ENCARGADO
009-2022 DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En consecuencia, la honorable corporación por unanimidad acordó: aprobar Que los días lunes a sábado se realice actividades restaurantes en horarios extendido hasta las la 3:00Am, de igual manera aplicar la ley seca los días viernes y sobre todo velar por la seguridad de cada ciudadana.	Presentación del departamento de Justicia por la encargada Abogada Sara Guadalupe Miranda.
009-2022 DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Corporación Municipal Acordó Elegir la Junta Intersentora de la Unidad de Agua y Saneamiento, (UMASG). La misma queda Integrada por los Regidores Municipales, Edgar Kinett Zacapa López, Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez y El Alcalde Municipal Ing. Pedro Edgardo Escalante Campos, así como la Sociedad Civil, desglosándolo de la siguiente manera:	Presentado por el Ingeniero Melvin Guevara encargado de la UMASG
009-2022 DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal y por Unanimidad ACORDO: Autorizar Cancelación de Firmas Mancomunadas del Alcalde Municipal Saliente Dr. Javier Antonio Enamorado Rodríguez con DNI. N°. 1316-1970-00146 y de la Administradora Saliente Sandra del Carmen Argueta con DNI. N°1327-1979-00069. AUTORIZANDO	Solicitud Presentada por el alcalde Pedro Escalante Campos



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	<p>Registrar las Firmas mancomunadas del Nuevo Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campos con DNI. N°. 1301-1982-00237. Así mismo quedando en su posesión de cargo el alcalde el día miércoles 25 de enero del 2022 y de la Administradora Diriam Aracely Batres Villanueva con DNI: N°. 1301-1992-00390, Así mismo quedando en su posesión de su cargo el día Viernes Primero (01) de Abril del 2022, por lo que en consideración quedamos a su disposición en el banco y cuenta Siguiente:</p> <p>1.-Banco de Occidente S.A 11-104-001190-0 Cuenta de Cheques.</p>	
009-2022 DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022	<p>..- En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado la propuesta por el Señor Alcalde Municipal, se procedió a realizar el Nombramiento del cargo y por Unanimidad se En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado la propuesta por el Señor alcalde, procedió a realizar el Nombramiento del cargo y por Unanimidad se ACORDO: Autorizar La cancelación de Sandra Guadalupe Murcia Iglesias, con DNI. 1310-1996-00122 y AUTORIZANDO: En el cargo como Oficial de Información Pública (OIP). Del Portal de Transparencia y la Planta SIEHLO a: QENIA AGUIRRE AGUIRRE con número de DNI. 1617-1999-00054, Hondureña, Soltera, con</p>	Solicitud Presentada por el alcalde Pedro Escalante Campos.



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	<p>profesión en Bachillerato en Ciencias y Letras y pasante Universitario en Profesorado en la enseñanza del inglés en grado de Licenciatura, con correo electrónico aguirrequenia2022@gmail.com número de teléfono 9366-2224, con Domicilio en Colonia San Cristóbal del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, quedando en su cargo a partir del día Viernes Primero (1) de Abril del año 2022.</p>	
009-2022 DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022	<p>En consecuencia, la honorable corporación por unanimidad acordó: Nombrar al regidor Municipal, Marcos Perdomo Sarmiento y Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez, de la Comisión de Transparencia a la Profesora Honorio Mateo, como también el Señor Alcalde Municipal, Ing. Pedro Edgardo Escalante Campos.</p>	Solicitud Presentada por el alcalde Pedro Escalante Campos
009-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	<p>En consecuencia, la honorable corporación por unanimidad acordó: Nombrar a los Regidores Municipal, TERESA DE JESÚS POLANCO, ABG. EDGAR KINETT ZACAPA, DR. JAVIER ENAMORADO.</p>	
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	<p>En Consecuencia, la Corporación Municipal Acordó Aprobar la Ordenanza Municipal previo al la Semana Santa que la misma será</p>	Solicitud Presentada por la Abogada Sara Guadalupe Miranda del departamento de Justicia.



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	publicado en los medios de radio y telecomunicación local.	
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	-En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal de Gracias por Unanimidad Acordó: Aprobar: 1. El Plan de Inversiones de Rehabilitación de Rápido Impacto (PIRRI). 2. Se compromete a pasar de tarifas fijas a volumétricas al menos en un 15% durante la implementación del proyecto hasta de tal manera que represente un 10% del valor total facturado y un 100% de manera paulatina, conforme la estrategia de micro medición que la UMASG consensue con la Municipalidad. 3. Se compromete a asumir una contrapartida de 10% del total del monto de inversión del Plan de Inversiones de Rehabilitación de Rápido Impacto (PIRRI). 4. Aprobar Plan Prioritario De Actividades De Emergencia Por La Pandemia Covid-19.	Solicitud de la unidad de prensa, por el Ingeniero Melvin Guevara de UMASG.
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Considerar que se contrate a una persona por consultoría de 3 a 4 meses para que la misma apoye en la organización que se necesita, dicha Unidad de Recursos Humanos. Y que se revisen la base del presupuesto que la unidad tiene y revisar el esquema de gastos de funcionamiento y la operatividad que va a tener.	
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad excepto el Regidor Mario Antonio Calix Orellana por tener parentesco con el dueño del terreno y por lo antes expuesto Acordó: Aprobar la Lotificadora la Estancia Villa Verde	Participación de Residencial la Estancia Villa Verde presentada por el Ingeniero Francisco Javier Santos Tejada.



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

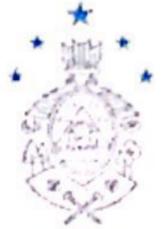
	para que pueda iniciar el proyecto de operación de venta de terrenos y construcción de viviendas.	
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal ACORDO: Seguir apoyando a la Fundación Corazón de Gracias con la misma cantidad que se les ha apoyado en la Corporación pasada y el cual ya está presupuestado que son 217,000.00 al año, esto a que revisaran el Reglón presupuestario, por lo que el Regidor Edgardo Cruz hace el aporte del 50% a la Fundación de su dieta por este año, acordando También que Queda una comisión para Gestión para la Fundación el que será integrada por los Regidores Siguiete, Teresa de Jesús Polanco, Iris Urvina, Edgardo Cruz y el Alcalde Municipal Pedro Escalante Campos.	Participación por la Fundación Corazón de Gracias Por la Junta Directiva.
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	Acordó: Nombrar a los Regidores Mario Antonio Calix Orellana, Edgar Kinett Zacapa López y el Vice Alcalde Eliseo Villanueva para la Comisión de la Construcción del mercado Municipal el cual a dicha comisión se les brindara los viáticos respectivos para que puedan viajar a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.	Solicitud presentada por el Regidor Mario Antonio Calix Orellana
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	Acordó Pedirle a la compañía constructora por escrito que se presenten al departamento de Obras Publicas y que en la misma presente	. Solicitud presentada por el Regidor Mario Antonio Calix Orellana



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

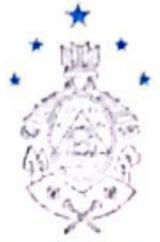
	el permiso de construcción de antropología, planos, presupuesto de la misma reconstrucción del mercado Mundial	
0010-2022 DEL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En consecuencia, la Corporación Municipal Acordó: Aprobar la solicitud presentada por el Regidor Abogado Edgar Kinett Zacapa López.	Solicitud Presentada por el Abogado Edgar Kinett Zacapa López
011-2022 DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: ACUERDA: 1.- En aras de prevenir enfermedades a la salud pública derivada de una emergencia sanitaria, y ante el riesgo que esto conlleva de no manejarse adecuadamente la disposición de residuos sólidos urbanos y su manejo, y sumándole la crisis actual de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional derivada de la propagación y riesgo del virus COVID 19 y su impacto a nivel social, de salud, económico y social, declarar ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA el manejo de los residuos sólidos. 2.- Autorizar la contratación directa e inmediata de una Empresa para el manejo de los desechos sólidos, hasta por un término de siete meses, mientras se termina el proceso de Licitación Pública. 3.- Adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar la prestación del servicio público domiciliario de aseo en su actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos urbanos, de conformidad con las justificaciones y consideraciones Ambientales.	tema a tratar relleno sanitario.



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.



012-2022 DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal Acordó: Aprobar la Modificación Presupuestaria, de acuerdo a cada concesos y propuesta brindada por cada Regidor Municipal. Modificación Presupuestaria N°.3, Para cubrir Gastos de Funcionamiento Laboral. Modificación Presupuestaria N°.4. Traspasos Presupuestario para Construcción de Proyectos que no estaban en el Pin y son Prioridad para la ciudad. Ampliación N°.5. Ingresos de Agostos Termales para Cubrir el Pago de Prestaciones o Beneficios de Funcionarios de la Administración Pasada.	SOLICITUD DE HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA POR EL Alcalde Municipal Ingeniero Pedro Escalante Campos.
---	--	---

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la ciudad de Gracias, Lempira, a los 5 días del mes de Julio del año 2022.


ABG.- FREYA IRENE ALVARADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1367 / Cel. 9581-2709
GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION
Correo: municipalidadgracias22@gmail.com